



**CIRCULAR N° 009/2025**

Santiago, 17 de noviembre de 2025

**A** : EXPORTADORES DE CEREZAS  
**DE** : FRUTAS DE CHILE  
**REF.** : INSPECCIONES FITOSANITARIAS

---

Estimados exportadores:

Considerando el incremento de las actividades de cosecha y embalaje de cerezas, proyectadas para las próximas semanas, hemos estimado necesario recordar la necesidad de implementar todas las medidas a nivel de huertos y packings, asociadas al monitoreo y control de lepidópteros y dípteros de importancia cuarentenaria, que han sido oportunamente informadas al sector.

Esta situación es especialmente relevante, considerando las favorables condiciones climáticas que se están registrando, que pueden favorecer el incremento de las plagas indicadas, con lo cual resulta necesario el reforzamiento de los planes de control.

Estas medidas están siendo monitoreadas por un equipo especial de inspectores del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), a nivel de huertos y plantas de embalaje, con el objetivo de verificar su cumplimiento.

Adicionalmente, el personal del SAG encargado de la campaña de control y erradicación de los diferentes focos de mosca de la fruta, se encuentran realizando un control del cumplimiento de las restricciones cuarentenarias establecidas.

Saludamos atentamente,

FRUTAS DE CHILE  
MIGUEL CANALA-ECHEVERRÍA  
GERENTE GENERAL